Universidad de Navarra

(MUP_005comun) Proyecto curricular y atención a la diversidad

Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

- **Breve descripción de la asignatura**: Como parte de la materia de *Procesos y contextos educativos*, la asignatura Proyecto curricular y atención a la diversidad se centra en los aspectos curriculares del centro educativo relacionados con la atención a la diversidad. En este sentido, partiendo de los fundamentos teóricos y legislativos de la atención a la diversidad, y de las características de un sistema educativo en permanente cambio, se abordan los elementos curriculares y los documentos del centro educativo en su vertiente orientada a atender a la diversidad bajo la competencia del profesor y tutor de enseñanzas secundarias.
- **Carácter**: Optativa
- **ECTS**: 2
- **Semestre**: Primero
- **Idioma**: español
- **Título:** Máster Universitario en Profesorado de E.S.O. y Bachillerato, F.P. y Enseñanza de Idiomas
- **Módulo:** Módulo I (Genérico). Aspectos Generales Educativos
- **Materia**: Procesos y contextos educativos
- **Modalidad**: presencial
- **Profesor responsable**: Álvaro Balaguer
- **Horario y aula:**
- Miércoles 16/09/2026 - 17:00 - 19:00/ 2 h.
- Viernes 18/09/2026 - 15:00 - 17:00/ 2 h.
- Miércoles 23/09/2026 - 17:00 - 19:00/ 2 h.
- Viernes 25/09/2026 - 15:00 - 17:00/ 2 h.
- Miércoles 30/09/2026 - 17:00 - 19:00/ 2 h.
- Viernes 2/10/2026 - 15:00 - 17:00/ 2 h.
- Miércoles 7/10/2026 - 17:00 - 19:00/ 2 h.
- Viernes 9/10/2026 - 15:00 - 17:00/ 2 h.
- Martes 13/10/2026 - 18:00 - 20:00/ 2 h.
- Viernes 16/10/2026 - 15:00 - 17:00/ 2 h.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

Competencias Básicas (CB):

- (CB6) Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- (CB7) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- (CB8) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- (CB9) Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- (CB10) Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales (CG):

- (CG2) Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- (CG5) Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- (CG6) Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- (CG7) Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- (CG8) Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- (CG9) Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- (CG10) Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- (CG16) Aplicar los métodos de innovación como eje transversal en los procesos de enseñanza desarrollando habilidades para implementar modelos y estrategias que generen ambientes de aprendizaje innovadores.

Competencias Específicas (CE):

- (CE4) Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.
- (CE8) Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana para la construcción de espacios de aprendizaje que tengan especial atención a la equidad, la igualdad de derechos y libertades entre hombres y mujeres y el respeto de los derechos humanos.
- (CE9) Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
- (CE22) Saber diseñar los distintos documentos de planificación del Centro y participar en la definición del proyecto educativo, en los procesos de desarrollo curricular y en las actividades generales del Centro, atendiendo a criterios de mejora de la calidad de la educación, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia y promoción del éxito escolar

PROGRAMA

La asignatura se vertebra en dos bloques de contenidos principales: El curriculum y la atención a la diversidad

CURRICULUM

1. Curriculum

2. El centro educativo y su autonomía curricular

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

3. La atención a la diversidad

4. Tratamiento de la diversidad desde el proyecto curricular

ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Clases presenciales: presentaciones explicativas; dinámicas de relación y reflexión.
- Trabajos dirigidos: casos prácticos - análisis y metacognición
- Trabajo del alumno: redacción de memoria por bloque que recoja, a modo de síntesis, los resultados de aprendizaje.
- Tutorías individuales

Relación de las actividades formativas con las competencias:

Nº	Act. formativa	CB	CG	CE
1	Dinámicas reflexivas en el aula	CB6, CB8, CG10	CG7, CG8, CG9, CG10	CE8
2	Casos prácticos a resolver	CB6, CB7	CG2, CG5, CG7, CG16	CE4, CE9, CE22
3	Memoria final	CB6, CB9	CG2	CE9
4	Tutorías individuales	CB10	CG9	CE22

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

Se trata de una evaluación continua y formativa.

En la siguiente tabla se muestra el sistema de evaluación de la asignatura y sus criterios:

Sistema de evaluación ANECA	Criterios de evaluación asignatura	Ponderación (%)
Asistencia a clase/participación aula virtual	Asistencia a clase y participación	20
Valoración trabajos individuales	Memoria final	20
Valoración de trabajos grupales	Prácticas grupales	40

Exámenes teórico-prácticos	Examen final	20

La prueba final consta de 10 preguntas tipo test (con 3 opciones de respuesta, de la cual una sola respuesta es correcta) (50% de la prueba final) y 4 preguntas de desarrollo (50% de la prueba final).

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo deberá subir el informe médico a su portal de MiUNAV para obtener la autorización correspondiente a las adaptaciones necesarias, como, por ejemplo, disponer de más tiempo en los exámenes. Una vez concedida la autorización, el estudiante deberá presentarla a sus profesores para que puedan aplicar las adaptaciones correspondientes. Se recomienda realizar esta gestión al comienzo del cuatrimestre.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria: aquellos alumnos que no superen la primera convocatoria realizarán en la segunda convocatoria un examen que recogerá el contenido de la totalidad de los temas abordados en las sesiones. En cuanto a la evaluación abarcará 100% de la calificación de la asignatura.

ATENCIÓN: Se recuerda que cualquier intento de fraude, copia, plagio u otro comportamiento irregular supone una infracción grave tal y como está contemplado en el título IV "Normas de disciplina académica de los estudiantes" dentro del Sistema de normas sobre la convivencia en la Universidad de Navarra.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Dr. Álvaro Balaguer (abalaguer@unav.es)

- Despacho 1040 Edificio Ismael Sánchez-Bella. Planta 1
- Horario de tutoria: Lunes de 10:00 a 11:30, y de 15:30 a 17:30.

BIBLIOGRAFÍA

Castaño Calle, R. (2010). El Curriculum y la Atención a la Diversidad en las etapas de la Educación Básica, Primaria y Secundaria Obligatoria, en el marco de la Ley Orgánica de Educación. *Hekademos: Revista educativa digital*, (6), 5-26. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3286946

Comellas, M. J. (1998). La orientación en los procesos de enseñanza-aprendizaje. In *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica* (pp. 261-272). Ciss Praxis. Localízalo en la Biblioteca

Gómez, M. M. A., Gil, J. A. L., Beltrán, O. M., & García, M. A. G. (1998). La evaluación psicopedagógica. In: *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica* (pp. 301-310). Ciss Praxis. Localízalo en la Biblioteca

Lizasoáin, O. (2016). Opciones educativas y orientación para alumnos con trastornos del neurodesarrollo. En: *Alumnos con trastornos del neurodesarrollo: pautas para su orientación educativa y vocacional desde la pedagogía hospitalaria* (pp. 135-160). Eunate. Localízalo en la Biblioteca

Lizasoáin, O., & Peralta, F. (1998). Atención a la diversidad. *273–280).* In: *Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica. Barcelona: Praxis Universidad*. Localízalo en la Biblioteca

Luzón, A., Porto, M., Torres, M., & Ritacco, M. (2009). Buenas prácticas en los programas extraordinarios de atención a la diversidad en centros de educación secundaria. Una mirada desde la experiencia. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, *13*(3), 217-238. Localízalo en la Biblioteca

Nieto, N. G. (1998). La orientación en grupos. In *Modelos de orientación e intervención psicopedagógica* (pp. 341-362). Ciss Praxis. Localízalo en la Biblioteca

Pastrana, M. G., & Laguna, A. P. (2008). *Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas.* Ministerio de Educación. Localízalo en la Biblioteca

Sánchez, P. A. (1999). Currículum y atención a la diversidad. *Hacia una nueva concepción de la discapacidad: Actas de las III Jornadas Científicas de Investigación sobre personas con discapacidad*, 39-62. http://campus.usal.es/~inico/investigacion/jornadas/jornada3/actas/conf2.pdf

LEGISLACIÓN NACIONAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE nº 106, de 4 de mayo de 2006.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE nº 340, de 30/12/2020.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

DECRETO FORAL 71/2022, de 29 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra.

ORDEN FORAL 79/2022, de 30 de septiembre, del consejero de Educación, por la que se regula el currículo de las materias optativas correspondientes a las enseñanzas de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato a ofertar por los centros educativos ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

DECRETO FORAL 72/2022, de 29 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra.

ORDEN FORAL 79/2022, de 30 de septiembre, del consejero de Educación, por la que se regula el currículo de las materias optativas correspondientes a las enseñanzas de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato a ofertar por los centros educativos ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

ORDEN FORAL 69/2023, de 21 de agosto, del consejero de Educación, por la que se regula la inclusión educativa en centros docentes no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra.

Orden Foral 93/2008 (Atención a la diversidad), BON 30/7/2008.

Decreto Foral 47/2010 (Convivencia), BON 24/9/2010, modificado por Decreto Foral 57/2014 (BON 30/7/2014).

Universidad de Navarra

Orden Foral 204/2010 (Convivencia), BON 20/1/2011.

Orden Foral 72/2015 (Bachillerato para personas adultas), BON 26/8/2015.

Real Decreto 860/2010 (Especialidades del profesorado de centros privados), BOE 17/7/2010, modificado por Real Decreto 665/2015 (BOE 18/7/2015).

Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre (medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013).

Resolución 142/2017 (Cambio de modalidad o itinerario), BON 12/05/2017.

Resolución 164/2016 (Organización y funcionamiento del PCA), BON 0/6/2016.

Resolución 203/2017, de 22 de mayo, del Director General de Educación, por la que se convocan los programas de Secciones Bilingües de inglés, francés y alemán para la incorporación de centros escolares de la red concertada y se establecen las bases para su impartición en el curso 2017-2018.

Resolución 204/2017, de 22 de mayo, del Director General de Educación, por la que se convoca el programa de Secciones Bilingües de inglés, francés y alemán para la incorporación de nuevos centros públicos y se establecen las bases para su impartición en el curso 2017-2018.

Resolución 455/2013 (Actuaciones trabajo cuidador), BON 26/09/2013.